



DECRETO ALCALDICIO N° 2267 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1360 de fecha 21.10.2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor Sr. David Edgardo Palma Cofré, Rut: [REDACTED] quien cumplirá funciones de riego en áreas verdes de la comuna, por el período comprendido entre el 16 de octubre al 31 de diciembre 2020, cancelándose en el mes de Octubre del 2020 la suma de \$250.000 impuesto incluido, y de \$500.000 impuesto incluido, durante los meses de noviembre y diciembre,

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación vía trato directo a través del portal mercado público al proveedor Sr. David Edgardo Palma Cofré, Rut. [REDACTED], quien cumplirá funciones de riego en áreas verdes de la comuna, por el período comprendido entre el 16 de octubre al 31 de diciembre 2020, cancelándose en el mes de Octubre del 2020 la suma de \$250.000 impuesto incluido, y de \$500.000 impuesto incluido, durante los meses de noviembre y diciembre,.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Servicios técnicos y profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

**APRUEBASE** contrato de prestación de servicios de fecha 21.10.2020.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/asg  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dideco (2)  
Archivo